

miento de protección 352-1998-040004-1, referente a la menor S.Y.A., resolvió el archivo del expediente de protección.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Rosario Alonso Fernández, al ignorarse el lugar de la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sr. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 28 de abril de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 28 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución de acogimiento residencial en el procedimiento de protección referente al menor que figura en el expediente (DPAL) 352-2003-04-00233 a don José Francisco Martín Barnes.

Con fecha 25 de abril de 2008 el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2003-04-00233, referente al menor D.M.M., resuelve el acogimiento residencial del menor en el centro de protección La Palmera (Almería).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Francisco Martín Barnes, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 28 de abril de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 9 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-000000360.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha

sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 19 de diciembre de 2007, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-000360, relativo a la menor N.G.M., a la madre de la misma doña Antonia Bella Morgado Cabet, por el que se acuerda:

1. Aprobar el régimen de relaciones personales del menor con sus padres, familiares y allegados.

Huelva, 9 de mayo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Teresa Ordóñez Santiago.

Con fecha 9 de abril de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha acordado en el procedimiento de protección núm. 352-2004-040000468-1, referente a la menor D.N.K.O., resolución de ratificación de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Teresa Ordóñez Santiago, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 6 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación del Acuerdo de 8 de febrero de 2008, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde parcial, Expte. MO/00012/2006, de la agrupación de montes públicos «Las Gargantas, Los Pilones y Cambroneras», Código de la Junta de Andalucía CA-11016-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLG.	PARC.	TÉRMINO MUNICIPAL
Ángeles Bellido Pérez	9	31	Zahara de la Sierra
Manuel Contreras	9	42	Zahara de la Sierra
Ildefonso Jiménez Palmero	8	3	Zahara de la Sierra
(Herds) José Alberto Marín Durán	10	94	Zahara de la Sierra
Rosario Palmero Flores	8/14	3/4	Zahara de la Sierra

NOMBRE	POLG.	PARC.	TÉRMINO MUNICIPAL
Teresa Palmero Flores	8/14	3/4	Zahara de la Sierra
Francisca Ruiz Luna	10	93	Zahara de la Sierra
Manuel Jesús Tardío Sainz	12	37/39	Zahara de la Sierra
Cándido Tardío Toledo	10	15/89	Zahara de la Sierra
Francisca Valle Millán	8	1	Zahara de la Sierra

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 8 de febrero de 2008, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. MO/00012/2006, de la agrupación de montes públicos «Las Gargantas, Los Pilones y Cambroneiras», Código de la Junta de Andalucía CA-11016-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Zahara de la Sierra, provincia de Cádiz, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, Cádiz, significándole que:

«Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 956 709 703, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 17 de abril del 2008.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 18 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación del acuerdo de 8 de febrero de 2008 por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde parcial MO/00002/2006, de la agrupación de montes públicos «Campo de Las Encinas y Los Laureles», Código de la Junta de Andalucía CA-51021-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Ana Lobato Ruiz	18	6/7/8/9	GRAZALEMA
Antonia Medinilla Sierra	17	39	GRAZALEMA
Diego Medinilla Sierra	16/17	1/35	GRAZALEMA
José Canto Clavijo	2	13/15	GRAZALEMA
Juan Sánchez Ponce	17	37	GRAZALEMA

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 8 de febrero de 2008 ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. MO/00002/2006, de la agrupación de montes públicos «Campo de Las Encinas y Los Laureles», Código de la Junta de Andalucía CA-51021-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Grazalema y sito en su mismo término municipal, provincia de Cádiz, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Pza. Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, Cádiz, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 956 709 703, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 18 de abril del 2008.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 25 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) del amojonamiento parcial del monte público «Grupo de Montes de Alcalá de los Gazules», Código de la Junta de Andalucía CA-300018-CCAY. Expte. MO/00064/2007.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 26 de marzo de 2008, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00064/2007, del monte público «Grupo de montes de Alcalá de los Gazules», propiedad del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules y sito en su mismo término municipal de la provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del Grupo de montes de Alcalá de los Gazules, Código de la Junta de Andalucía CA-30018-CCAY, situado en el término municipal de Alcalá de los Gazules, provincia de Cádiz.»

Por parte de esta Delegación Provincial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 8 de julio de 2008, a las 10,00 de la mañana, en la oficina del Parque Natural «Los Alcornocales», Pza. San Jorge, 1. Casa Cabildo, Alcalá de los Gazules. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten interés legítimo, para que asistan a dichos actos, en los que solamente podrán considerarse aquellas reclamaciones que traten sobre la práctica de este amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde, en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956 294 006, ext. 364, ó 956 008 750, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 25 de abril de 2008.- La Delegada, M. Gemma Araujo Morales.